

EL CORREO

Año XIX

MADRID

Domingo 14 de Agosto de 1898

Núm. 6.678

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestres en la Administración, y 5⁰⁰ por giro y comisionado. Portugal, 2 pesetas. Extranjero, 12 trimestres. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se recibía en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al calle de la Libertad, 26, al Administrador de EL CORREO

ADVERTENCIA

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará EL CORREO.

PRIMERAS IMPRESIONES

Desde la destrucción de la escuadra de Filipinas y de la triste (¡guí!) suerte que corrió la del almirante Carvera al salir de Santiago, duéños desde entonces los americanos del mar y bloqueado nuestro ejército, hasta los más obstinados comprendieron que era inevitable la paz, no causando, por tanto, las noticias oficiales que ayer se comunicaron, sorpresa alguna.

Las bases más importantes del Protocolo, las habían ya comunicado los telegramas de Washington y de Londres; y dichas bases, anunciadoras de la paz, han dado motivo á que se expresaran los sentimientos del país, siendo bien expresivo, en algunos períodos tristes de nuestro país, lo que han dicho algunos periódicos de Barcelona, de Bilbao y de San Sebastián, al significar el aplauso con que en dichas regiones se ha visto la paz.

El dejo amargo del vencimiento— dice hoy nuestro colega *El Tiempo*— no impide el suspiro de satisfacción que produce el término de un mal tan grave. Ha dejado de fluir sangre por la herida, sangroganerosa y pura de nuestra juventud, del zona de por el plomo enemigo, envenenada con los rigores del clima.

Y el mismo *Imparcial*, dolido de ciertas realidades, escribe estas palabras: «No es tanto la pérdida material de territorios y mercados lo que aflige el corazón español, como la pérdida de creencias é ilusiones. Después de todo, del mercado antillano eran explotadores algunos industriales y comerciantes de determinadas regiones de la Península. Del ejercicio de la soberanía se aprovechaban los políticos para enviar á los empleos de aquellas islas sus protegidos y paniguados. A la gran masa de la nación apenas llegaba por el lado de la utilidad ventaja alguna, y si mucha parte, la mayor parte de los sacrificios necesarios para mantener en Cuba y Puerto-Rico nuestra dominación. A pesar de ello, el luto es general.»

Ciertamente que existe una parte de opinión que no escinde su regocijo por sacudirse de dificultades que han causado á España tantos daños, tanta ruina y tanta angustia; pero aun siendo exacto que la guerra estaba desangrando y arruinando á España y que urgía poner remedio á este mal, también lo es que ha de producir en el corazón de las personas circunspectas honda amargura la pérdida de los últimos restos de nuestro dominio en América, porque recuerdan episodios gloriosos de nuestra historia y porque representan esfuerzos y sacrificios verdaderamente extraordinarios.

Ciertamente que la concentración de las energías nacionales puede restañar las heridas en un período no muy largo, si hay juicio en los españoles y mejora en su administración; pero por de pronto han de sentirse las consecuencias de la pérdida de nuestra influencia en el mundo.

El quebranto de esta influencia moral será preciso apreciarlo maduramente, sobre todo á la hora presente, con relación á Filipinas; y de ahí la conveniencia de dar con aquellos remedios más eficaces para prevenir ulteriores males en el Archipiélago, y don aquellas medidas de gobierno que restauren las agotadas fuerzas en la Península.

Consejo de ministros

A las seis y media de la tarde de ayer se hallaban reunidos todos los ministros en la Presidencia; poco después comenzó el Consejo, durando hasta cerca de las nueve.

Expedientes

La primera parte estuvo consagrada al despacho de expedientes y á tratar de asuntos administrativos, algunos no exentos de interés.

Como de más importancia, resolvió el Consejo aprobar el informe de la Junta de Aranceles y valoraciones, favorable á la pretensión de los comisionados catalanes,

los cuales piden que se suprima el impuesto de dos y medio por ciento sobre la exportación de los productos manufacturados. De las construcciones navales en los astilleros de La Grana, trató también el Gobierno, recayendo el acuerdo de no hacer ningún nuevo anticipo de fondos á la casa constructora.

Según *El Liberal*, en principio está el Gobierno resuelto á rescindir el contrato.

El Protocolo y su cumplimiento

Leído el despacho referente al Protocolo de paz, el Gobierno acordó desde luego que se comunicara la suspensión de hostilidades á los capitanes generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. También se acordó comunicar la noticia á las autoridades de la Península é islas adyacentes.

Al mismo tiempo dirigió el Consejo un telegrama al cónsul de España en Hong-Kong, encargándole que utilice el medio más rápido para que la noticia de la suspensión de las hostilidades llegue cuanto antes á conocimiento del general Augustin.

Comunicaciones

Resultos todos esos detalles, se ocupó el Consejo de los medios de mantener con las colonias, no solo la comunicación telefónica, sino la comunicación postal, restableciéndose el servicio de vapores-correos.

Créase que el movimiento comercial se restablecerá en seguida. Si los buques van á descargar á Santiago de Cuba, cobrarán los americanos los derechos de aduanas, y si á otros puntos los españoles.

La salida de buques mercantes de Cuba quedará franca si, como se espera, atiende el gobierno de la Unión justas indicaciones del Gobierno español, que se harán por telegrama, calculándose que el lunes podrá haber constatación, y no hoy porque los domingos no funciona el cable.

Dudas

La suspensión de hostilidades mantiene un estado excepcional.

No habrá lucha entre las tropas españolas y americanas; pero mientras no se decida en los puntos que conducen á la firma del tratado de paz, quedan las colonias sujetas á un estado de guerra, manteniéndose interrumpida toda su vida legal.

«Han de funcionar las autoridades administrativas españolas.»

«Podrán dictar fallos los tribunales de justicia en litigios que á los interesados de los españoles afecten.»

«Hasta donde han de llegar en este estado interino las atribuciones de los representantes del poder de España?»

El acuerdo fué hacer alguna exploración de carácter privado, confiándose ese encargo á M. Cambon, para resolver según sea la disposición de ánimo del gobierno de Washington.

Los comisionados

Otro encargo oficioso se confía á M. Cambon por acuerdo del Consejo.

Trató éste del nombramiento de las comisiones que en Cuba, Puerto Rico y París han de seguir las negociaciones para el tratado de paz.

Pero los nombramientos no quedaron hechos.

El Gobierno de España quiere conocer antes la categoría de los representantes que designe el de Washington, para nombrar otros de categoría análoga.

Supónase que esto podrá saberse el martes en Madrid, y en ese día se celebrará nuevo Consejo.

Como avanza solo se puede decir que las comisiones de Cuba y Puerto-Rico las forman personas que allí residen.

En cuanto á la comisión para París, nada se resolvió tampoco por de pronto, sabiéndose solo que se procurará el mayor acierto en la designación.

Las comisiones—como ya hemos dicho—habrán de estar nombradas dentro de diez días, á partir de la fecha del 12 del corriente en que fué firmado el Protocolo.

Repatriación

El Consejo habló algo de la repatriación, estimando que hasta el 10 de Septiembre, en que termina el plazo, hay tiempo bastante para efectuarla escalonando la llegada á la Península de los buques encargados de este servicio.

Las Cortes

Sobre este asunto los periódicos publican versiones totalmente contradictorias.

Unos dicen que nada se trató sobre el en el Consejo de anoche y que así lo aseguraron los ministros; y otros afirman que se volvió á tratar de la reunión próxima de las Cortes, reaperando de nuevo el dualismo de los ministros, y haciendo posible tal dificultad una crisis en el Gobierno.

En lo único que conviene los periódicos, es en que ayer no se tomó sobre esto ningún acuerdo.

Carlistas

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta de que, según telegramas oficiales, está disuelta la pérdida de Castellón, pues sus individuos que quedaron en armas no les vé en parte alguna.

Acuñañon de plata

El señor ministro de Hacienda llevó á la aprobación del Consejo un expediente de adquisición de plata para la acuñañon, y otro modificando los plazos del impuesto sobre instalaciones de luces de gas y eléctricas.

Hasta el martes, lo más pronto, no volverá á reunirse el Consejo de ministros.

REPATRIACION de tropas

Medidas sanitarias

Por el ministro de la Guerra se ha dictado una real orden para que se adopten por los capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones, las siguientes disposiciones:

«1.^o Por los capitanes generales de las regiones en que radican los puertos á que arriben las expediciones de los individuos

procedentes del ejército de la isla de Cuba, se dará cuenta detallada y expresiva á los de las demás regiones é islas adyacentes de los puntos ó lugares para donde se les haya expedido pasaporte á los referidos individuos.

2.^o Los capitanes generales, tan pronto como tengan noticia de los puntos á que vayan á residir los individuos repatriados, darán conocimiento á los gobernadores civiles, para que éstos á su vez lo verifiquen á los alcaldes de los pueblos correspondientes, á fin de que sean vigilados y ordenen la asistencia oportuna y absoluto aislamiento de aquellos que fueron invadidos por la enfermedad de referencia ó presenten síntomas que indujeran á sospechar dicho padecimiento.

3.^o Dichas autoridades militares de las regiones interesadas á los gobernadores civiles de las provincias para la inserción de esta real orden en los «Boletines oficiales» de las mismas, á fin de que tenga la mayor publicidad posible.»

Puertos de desembarque

Por los ministros de la Guerra y Gobernación se han transmitido á la Coruña, Vigo y Santander las instrucciones acordadas por los Consejos de Sanidad y de ministros referentes á las medidas que hay que observar en aquellos puertos cuando lleguen los repatriados de Santiago de Cuba.

(Telegramas particulares)

Aplazamiento de embarque

Londres 13.—Según noticias recibidas de Santiago de Cuba, se ha aplazado hasta mañana el continuar el embarque de las tropas españolas que capitularon en aquella ciudad.

Este retraso es debido á que el vapor *dela Luzon*, perteneciente á la Compañía Transatlántica, carece de la cantidad de carbon necesario para emprender su viaje.

LA PAZ

LA PRENSA EXTRANJERA

Ocupándose el *Standard* de las negociaciones entabadas por España para la paz, dice lo siguiente:

«El Sr. Sagasta, ministro de Exteriores, ha destruido su escuadra y está apoderándose de sus columnas. Todo hombre, ya civil, ya militar, reconoce la inutilidad de esta lucha. España ha obrado ahora con buen sentido y con dignidad al aceptar francamente las cuatro principales condiciones que eran la base para negociar.»

El citado periódico dice en otro párrafo del mismo artículo lo siguiente: «Otra cuestión difícil para los ministros de la Reina Cristina, es la de convocar las Cortes. Si los Estados Unidos insisten en que el tratado de paz sea sometido á los representantes de las Cámaras de ambas naciones, el Sr. Sagasta tendrá que abrir nueva legislatura, cosa que en el presente incierto estado de la opinión en la Península, no será muy agradable para el presidente del Consejo. Lo peor que puede temerse del disgusto popular prematuramente excitado por fieros debates en las Cortes, no es la cólera popular contra los estadistas que han tenido la desgracia de pedir la paz á un enemigo victorioso. Lo peor es que las intrigas carlistas y radicales consigan producir un movimiento que termine en desastre mayor que la caída de un ministerio.

Afortunadamente, por el momento los españoles permanecen tranquilos, y parece que aceptan la situación con aquella indiferencia indolente que con tanta facilidad viene á consolar de sus reverses á los pueblos del Sur. Madrid se divierte en sus corridas de toros, en las calles, jardines, paseos y en otros sitios de expansión popular, sin que ningún espectáculo pierda su animación, no obstante los reverses nacionales. Si esto no es pura ligereza, debemos suponer que tanto han sufrido los españoles en sus esfuerzos por retener á Cuba, que la ven marcharse sin sentimiento.

Durante los últimos tres años, habrán ido á aquella isla unos 200 000 hombres, de los que habrán muerto allí, por la fiebre amarilla, la malaria, la viruela y las balas de los rebeldes, casi cien mil. Libres de tan molesta carga, es posible que España encuentre en los desastres de la guerra con América, el principio de una era mejor, si la estabilidad constitucional y el orden se mantienen durante la crisis de los inmediatos meses después de la conclusión de la paz.»

SUSCRIPCION NACIONAL y los soldados

Ha propuesto Eusebio Blasco, en un artículo enviado al *Heraldo*, que el producto de la suscripción nacional debería ser entregado íntegro á los soldados enfermos ó inutilizados que regresan á España.

No sabemos si habrá para este fin dificultades de un orden legislativo ó de otra consideración igualmente atendible; pero la idea, en principio, nos parece á nosotros buena.

Ralmante el soldado, por sus sacrificios y penalidades, merece la mayor suma de consideraciones.

PRUEBAS EN LA MAR

El crucero «Lepanto»

Dice «El Mediterráneo» de Cartagena:

«Esta mañana, á las nueve, zarpó del puerto el crucero «Lepanto», con objeto de practicar pruebas de máquinas.»

Una hora después, y á causa, según se dice, de haber sufrido averías, regresó al puerto, quedando fondeado en la bahía.»

Otras referencias dicen que las máquinas de «La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona» no dieron más andar que el de 12 millas, cuando estaban calculadas á 20; y que en las pruebas de los cañones también resultaron lamentables averías.

«La Maquinista», á su vez, dice que los fogoreros no manejan bien las máquinas, y que con alguna recitación en ellas se obtendrán mayores ventajas.

Como quiera que sea, la verdad es que las pruebas del «Lepanto» han producido impresión poco agradable, y que no se sabe aún si el barco servirá ó habrá que reconstruirlo.

A DIVERTIRSE Y FUERA PENAS

En San Sebastian

San Sebastian 13.—Reina extraordinaria animación con motivo de las corridas de toros.

Los señores de Francia y del interior vienen llenos de entusiasmo, y desde cuatro yates, uno francés y tres bilbaínos, con gentío que viene á las corridas. Esperábase que mañana se inaugurara para la corrida un viaducto de hierro, que partiendo al lado de la estación del Norte, salvando andenes y vías, va al barrio de Atocha, junto á la Plaza de Toros.

Agartijillo sustituye al Reverte en las corridas de mañana y pasado.

El marqués de Tovar ha organizado en una posición que tiene en Ayete una verbena, á la cual asistirá la aristocracia de Madrid que veranea en esta capital.

A la fiesta, que se celebrará en la noche del martes próximo, concurrirán las señoritas con mantón de Manila.

—Ha llegado el Sr. Moret.

IMPENITENTE!

Sr. Director de El Correo:

Muy señor mío: Sentiré en el alma robar á Vd. atención y espacio para cosas de más interés, por más que ésta no deje de tener sus responsabilidades, en vez de tratar. Pero como «El Imparcial», en vez de arrepentirse de sus yerros, sigue continuando afirmando noticias inexactas y olvidando antecedentes de gran bulto, bien á pesar mio tanto que añadir algunas breves consideraciones.

Resulta ahora que «El Imparcial», desde antes de la insurrección cubana, ó por lo menos desde que estalló, comprendió que íbamos á una guerra con los Estados Unidos. ¡Prever eso! Y naturalmente quería que el dinero que hemos gastado después en combatir á los rebeldes, se hubiese empleado en construcción de escuadras y defensas de costas, manera, á su juicio, de que los yankees nos miraran con respeto.

Pero, señor, ¿es que nosotros teníamos esos 2.000 millones de pesetas reservados en una caja especial para gastarlos en lo que nos pareciera más útil y conveniente? ¿Es que para obtenerlos, según lo han exigido las circunstancias, no hemos tenido necesidad de esquilmar al contribuyente, de empeñar nuestras mejores rentas y de ir, con la mano extendida, por el interior y el extranjero ofreciendo los últimos recursos del crédito público? ¿Es que nuestros oficiales y soldados no están atrasados en sus haberes desde hace mucho tiempo, y que nuestros ejércitos no han carecido á veces hasta de lo necesario?»

Y en esas condiciones de apremiantes necesidades y angustiosa penuria, cuando dejábamos descubiertas obligaciones tan sagradas, ¿podía pensar nadie que poseyese su cabal juicio que era momento oportuno de invertir grandes sumas en escuadras, armamentos y toda clase de defensas, ante el solo temor, muy problemático, de una guerra extranjera? «El Imparcial», haciéndonos muy poco favor, se empeña en convencernos de que esa preparación hubiera sido muy provechosa. ¿Y quién lo niega? ¿Existe algún insensato que lo ponga siquiera en duda? ¡Descubriría «El Imparcial» un mundo nuevo cuando tal aconsejaba! No se trata de semejanza de conveniencia, que por sí sola se calla, sino de si se podía, y por eso mi comparación del méxico y el enfermo, seguir á su tratamiento.

Que los Estados Unidos se han estado preparando durante tres años para declararnos la guerra. Completamente inexacto. Esa nación, que carecía casi en absoluto de marina de guerra, ideó en 1885, es decir, diez años antes de la insurrección cubana, un plan gigantesco, como todo lo que allí se proyecta, para construir una formidable escuadra. En él se ha trabajado desde entonces sin descanso, gastando cuantiosos capitales. Pero no vino sólo de sus acorazados

y cruceros de guerra ha sido proyectado ni construido desde el espacio que media entre el principio de la guerra en Cuba y su guerra con España.

«El Imparcial» debe saber que, en plazo no muy largo y obediendo á ese mismo plan, su escuadra se encontrará reforzada con otros cinco grandes acorazados superiores al «Iowa», de modo que si dentro de algunos años tuviéramos otra guerra con la República, «El Imparcial» podría decir, con igual fundamento, que se están preparando desde ahora. Además, ¿cómo poder decir que durante tres años han estado elaborando la guerra, cuando al estallar el conflicto se encontraban su ejército y todos sus servicios militares en el deplorable abandono y completa desorganización que ha podido apreciar Europa entera? ¿Qué mal conocen aquella nación los que tal piensan y dicen! Si los Estados Unidos hubiesen empleado tres años en preparar una lucha con el extranjero, dado como allí se gastan, tendrían hoy el ejército más temible y la escuadra más poderosa del mundo.

Lo que sucede, y esto explica el error de «El Imparcial» y otros muchos, es lo que en ellos es trabajo normal y corriente.

Pero todo esto no aparta de la cuestión principal que se debate, cual es los errores y pecados cometidos por la prensa.

Esta cuestión puede encerrarse en un dilema terminante, cuyos términos son muy sencillos:

«Conocian «El Imparcial» y demás periódicos belicosos (fuesen de grande ó pequeña circulación), la gran desproporción que había entre los dos pueblos respecto á su poder ofensivo y defensivo, el cual no se mide contando sólo los buques y los soldados?»

Si así era, como hay que suponer de su cultura, hicieron muy mal en presentar una veien veces los datos exactos y completos del problema, con entera sinceridad y cualquiera que fuese el criterio peculiar á cada periódico. Habiéndolo hecho de este modo, en vez de empeñarse en demostrarnos una ilusoria igualdad, hinchando apasionadamente cuanto pudiera encarecer nuestra fuerza y menguar la del adversario, el público hubiera podido formar juicio propio y la opinión pública, aunque por desgracia sea poca en España, con toda la verdad ante la vista, lejos de adormecerse en una ciega confianza, acaso hubiera dejado oír su voz obligando al Gobierno á tomar nuevos rumbos.

¿Ignoraban esa desproporción y honradamente creían, y siguen creyendo, que España podía luchar con los Estados Unidos, aunque sólo fuese con remotas posibilidades de éxito? Entonces, por doloroso que ahora les sea, deben reconocer su error.

Yo dejo á «El Imparcial» que escoja cualquiera de los dos cuernos de ese dilema. Queda de usted atento y afectísimo s. s.

Un responsable.

13 Agosto 1898.

LA PAZ

(Telegramas particulares.)

Suspension de hostilidades

Washington 14.—Tan pronto como se firmó el Protocolo llamó Mac-Kinley á los ministros de la Guerra y Marina y á su consejero militar, el general Corbin, y les encargó que sin pérdida de momento circularan la siguiente orden á los comandantes de las fuerzas navales y terrestres americanas:

«El presidente ordena que se suspenda toda operación militar contra el enemigo. Las negociaciones para la paz tocan á su término. Acaba de firmarse el Protocolo preliminar.

Informad á los jefes de las fuerzas españolas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas de este suceso.

Recibiréis órdenes subsiguientes. Acusadme recibo.»

Levantamiento del bloqueo

Washington 13.—De conformidad con lo estipulado en la cláusula sexta del Protocolo firmado ayer, el gobierno de los Estados Unidos, por conducto del ministro de Marina, Mr. Long, transmitió al comodoro Dewey las oportunas órdenes para que inmediatamente levantara el bloqueo de Manila.

En análogo sentido se cablegrafió á los jefes de la Armada norteamericana en el mar de las Antillas.

A consecuencia de dichas instrucciones, el almirante Sampson y el comodoro Schley decidieron enviar cada uno un buque de su escuadra, con orden de recorrer las costas de Cuba y notificar á todos los barcos la suspensión del bloqueo.

El armisticio y los rebeldes

Washington 13.—La Junta revolucionaria cubana ha notificado al departamento de la Guerra que los insurrectos aceptan el Protocolo, cesando en sus hostilidades contra los españoles.

Dícese que el gobierno de los Estados Unidos asume la responsabilidad de lograr que sea respetado el armisticio por los insurrectos de Cuba y Filipinas.

Para ello se enviarán á Manila refuerzos hasta reunir allí un ejército norteamericano de 40.000 hombres.

Vointitres minutos antes

Washington 13.—Telegrafía el general Shafter que las fuerzas norteamericanas quedaron victoriosas en un combate sostenido veintitres minutos antes de firmarse el Protocolo.

La correspondencia

Washington 13.—El gobierno anuncia que las medidas excepcionales adoptadas respecto á la correspondencia y telegramas que surcan España ó del España á las Antillas, quedan derogadas.

No obstante, se advierte que los telegramas de Cuba y Puerto Rico deberán ser redactados en términos muy claros.

Socorros á los españoles

Washington 13.—El departamento de Guerra ha examinado la cuestion de los socorros que se podria suministrar á los soldados españoles de Cuba y Puerto Rico.

Washington 13.—Seguramente mister Day presidirá la comision americana que se reúne en Paris.

Washington 13.—El presidente, mister McKinley, no ha fijado todavia su actitud definitiva en el problema de Filipinas.

Nueva-York 13.—El presidente, mister McKinley, no ha fijado todavia su actitud definitiva en el problema de Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

Nueva-York 13.—Los prelados catolicos se manifiestan firmemente opuestos á la constitucion de un gobierno indigena en Filipinas.

arrebatarla sus halagadas esperanzas é ilusiones.

Además de Agustina Zaragoza, se distinguió también con otras María Agustín, que se habia impuesto la mision de proveer de municiones y refrescos á los defensores.

En la madrugada del día 14 de Agosto, convencieron los franceses de que era imposible rendir una plaza con tanto teson y fiereza defensiva, levantó definitivamente el sitio y emprendió la retirada camino de Pamplona, abandonando hasta 54 piezas de artilleria de todos calibres, con un número considerable de fusiles y gran cantidad de municiones, viveres y efectos de todas clases.

Este sitio glorioso, en el que tanto brilló el patriotismo y denuedo de los zaragozanos y del ejército que en él tomó parte, costó á los franceses la pérdida de unos 4.000 hombres, habiendo resultado muertos, heridos ó enfermos casi todos los oficiales superiores y quedando algunos regimientos mandados por capitanes.

Los españoles experimentaron más de 2.000 bajas.

El Protocolo

Fé de erratas

Al insertar en nuestra edicion de Madrid, á la noche, el texto del Protocolo, salieron con algunas erratas los artículos 3.º y 4.º, que por la importancia de dicho documento, creemos conveniente reproducir, corregidos, á continuación.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila, en espera de la conclusion de un tratado de paz que deberá determinar la intervencion (controlada) y la disposicion y el gobierno de las Filipinas.

Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto-Rico y las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales; con este objeto, cada uno de los dos gobiernos nombrará comisiones en los diez dias que seguirán á la firma de este Protocolo, y los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en la Habana, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion ya mencionada de Cuba y de las demas islas españolas adyacentes, y cada uno de los dos gobiernos nombrará igualmente en los diez dias siguientes al de la firma de este Protocolo, otros comisarios que deberán encontrarse en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Los comisarios así nombrados deberán, en los treinta dias que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto-Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuacion antes mencionada de Puerto Rico y de las demas islas que se encuentran actualmente bajo la soberania de España en las Indias occidentales.

Todo pudo darse por bien empleado con tal de no perder el espectáculo. Al menos los franceses que vienen á disfrutar de las fiestas que se dan de este lado de los Pirineos, tienen el gusto de que el viaje y la diversion les salien casi de balde, sin más que hacer la sencilla operacion de cambiar por pesetas los francos que traen en el bolsillo.

Pero no solo se piensa en San Sebastian en la cogida de Reverte, porque, segun el mismo corresponsal, una sociedad aristocrática se dispuso á celebrar en local á propósito una batalla de flores, á la cual asistiran las principales familias, llevando sus coches engalanados.

Los aristócratas de Washington y Nueva-York han creído preferible arrostrar en Santiago de Cuba las balas de los españoles y los estragos de la fiebre.

Qué ordinario! Otra sociedad dispone una bacarrada, en que figurará como jugadores los más distinguidos y linajudos veraneantes. La crema de la crema, como dice el corresponsal.

Y termina este ramillete de noticias anunciando que en la mansion de otro personaje se prepara una verbena al estilo de Madrid, con bañerías, organillos, etc., y que el Ayuntamiento iluminará el boulevard el día de la Virgen con 10.000 farolitos de colores y ofrecerá al público una sesion de cuadros disonantes.

13 ve más insolventes que todo lo que hemos copiado?

En una conferencia que los fabricantes de pan candela celebraron ayer con el alcalde, quedó resuelto todo lo que á esta cuestion se refiere.

Las fracciones de pan candela serán de 500 gramos y de 250. La fraccion minima será de 125 gramos, que se expendirá al precio de sesenta céntimos.

Los que se muestran refractarios á todo arreglo, son los fabricantes de pan francés, que piden que no se sujete á regla fija la fabricacion. Es decir, que en cada kilogramo puedan entrar cinco ó diez panecillos, segun les convenga, al precio que estiman conveniente.

En ese sentido han elevado un recurso de alzada que la comision provincial ha resuelto, segun parece, en favor de los fabricantes, contradiciendo otro acuerdo anterior, en el cual esa misma comision se declaraba conforme con la reforma de las Ordenanzas municipales.

El asunto está ahora sometido á la resolucion del gobernador civil.

El pan en Paris

Mientras en Madrid los fabricantes de pan venden el kilogramo, con la tradicional rebaja en el precio que tanto trabajo cuesta desarraigar, á 50 céntimos, en otras grandes poblaciones, Paris, por ejemplo, se vende á 40 céntimos el pan de primera calidad, y hay fundas que se venden en que en breve se vende á 35 céntimos.

Como apenas hay diferencia en el precio de la harina en una y otra poblacion, el negocio que realizan los tahoneros madrileños fabricando pan caro, malo y faltar de peso, no puede ser más lucrativo.

Así se comprende que repartan tan buenos dividendos.

Los YANKERS EN CUBA

Washington 13.—En el parte sanitario que el general Shafter dirigió al jefe del ministro de la Guerra, Mr. Alger, se dice que habia en Santiago de Cuba y sus alrededores 3.000 combatientes norteamericanos enfermos, y de ellos 2.340 padecian el vómito.

Desde la fecha del parte anterior se habian registrado 221 invasiones nuevas y 12 defunciones. Habian sido dados de alta 270 individuos.

La tasa en Santiago

Las autoridades de Santiago se han visto obligadas á imponer la tasa para los artículos de primera necesidad que se venden al por menor.

Agasajos para Sampson

Nueva-York 13.—El secretario de Marina ha dado orden al almirante Sampson de que venga á Nueva-York con su escuadra.

Registadores de la propiedad

Real orden nombrando registrador de la propiedad de Soria, de tercera clase, á don Miguel Muñoz Molina, que sirve el de Fuenteovejuna.

Idem de Chiclana, de tercera, á D. José Triana Basco, que sirve el de Buiacón (Filipinas), de primera.

Idem de Sigüenza, de cuarta, á D. Joaquín Camilleri Ciment, que sirve el de Belchite.

Lineas telefónicas

Real orden dando carácter general á la real orden de 19 de Noviembre de 1887, determinando el deber en que están los concessionarios de líneas telefónicas de obtener autorizacion para establecer soportes sobre la propiedad ajena.

Estudios, construccion y reparacion de carreteras

Real orden aprobando los planes de estudios, construccion y reparacion de las obras públicas que figuran en los estados que se acompañan; obras que deben emprenderse en el ejercicio económico del presente año, y ser costeadas, en la parte correspondiente, con los fondos consignados en el mismo.

Por telegráfo

Exterior

Ministerio español

Berna 13.—El ministro de España ha presentado las cartas credenciales que en tal concepto le acreditan, habiendo hecho también la visita oficial al presidente y vicepresidente de la Confederación helvética.

El presidente de Buenos-Aires

Londres 13.—Noticias de Buenos Aires publicadas por el periódico «The Times» dicen haber sido proclamados por el Congreso presidente de la República el general Julio Roca y vicepresidente Quirino Costas.

Interior

Correo de Canarias

Cádiz 13.—Ha llegado el vapor «Africa», correo de Canarias.

En el vapor han regresado el teniente coronel Sr. Faura, tres oficiales destinados á la Escuela superior de Guerra, varios soldados enfermos y el gobernador civil, que va trasladado á Castellón.

También ha llegado el oficial del regimiento de San Fernando, agregado al de Segorbe, D. Jesús Rodríguez, que en los trabajos para establecer el campamento de Tenerife se fracturó la pierna izquierda.

Los presos de Valladolid

Valladolid 13.—Continúan con gran actividad los trabajos preparatorios de la traslocacion del penal.

Se ha ordenado que la empresa del ferrocarril del Norte ponga á disposicion de la Diputacion todos los coches celulares que tenga y que se utilicen los trenes-correos y los mixtos.

Los gastos de traslocacion corren por cuenta de la Diputacion provincial.

Se cree que en toda la semana próxima habrán sido trasladados los 2.067 reclusos.

Bandidos

Valencia 13.—Los periódicos locales señalan la atencion del gobernador civil acerca de una partida de robbers, homicidas de presidio, capitaneada por un tal Pignat, que mató á los vecinos de la ribera alta del Júcar.

Dada la época veraniega, hay gran alarma en el vecindario.

El Obispo de Barcelona

Barcelona 13.—Continúa siendo muy grave el estado del señor Obispo de la diócesis.

Los médicos que asisten al prelado temen un pronto y funesto desenlace.

Muchas personas acuden á la residencia del enfermo á interesarse por su salud.

Cubanos en libertad

Bilbao 13.—Han sido puestos en libertad los deportados cubanos que fueron conducidos á la cárcel.

El Sr. Pidal

Avila 13.—Ha llegado á esta capital el ex-presidente del Congreso, D. Alejandro Pidal.

SUSCRIPCION NACIONAL

La comision patriótica española en Chile, 300 pesetas.—Mr. William Parish, producto de la venta de programas del orden de las funciones en los días 2 á 8 del actual, 217.90.—D. José Mendez, por la venta de mapas del teatro de la guerra, publicados por el mismo, y el tanto por ciento de la venta caído por los señores libreros, 870.50.

Total ingresado hasta hoy en el Banco de España, 16.945.714'25 Idem id. en las provincias, 8.826.793'77 Total recaudado, 25.772.508'02 pesetas.

LOS TEATROS

Circo de Colon

Añoche se estrenó en este teatro-circo el melodrama en cinco actos y once cuadros titulado «Los pilletes», original de los señores Millá y Suñer Casademunt.

El primer acto resulta pesado, y los restantes, aunque algo más ligeros, no fueron tampoco odiosos con gran entusiasmo, pero sí con benevolencia.

En «Los pilletes» toman parte guardias de Seguridad y Guardia civil, cuyo jefe no tiene prisa para capturar a bandidos; hay un choque de trenes, que fué aplaudido, por más que resulta muy pobre, y al final triunfa la virtud, muriendo los traidores al bajar á un pozo, ahogados por un rayo, pues en aquel momento estalla una tormenta.

La obra termina diciendo, poco más ó menos, uno de los personajes á los asesores al brocal del pozo:—Aquí se ven restos humanos carbonizados por el rayo.

El desempeño de la obra fué muy aceptable, distinguiéndose las señoritas Sainza, Bermúdez, Mús y Llanos, y los Sres. Vázquez y Leiva.

QUÉ no hay más que 14 filas de butacas, que a cada lado del patio desahogado, y la enorme sala podía aprovecharse para poner un teatro en los intermedios.

Así al menos decían anoche algunos espectadores de corazón sensible, que necesitaban algo alegre después del melodrama «Los pilletes».

Español

Presidida por el ilustre señor conde de Romanones, se reunió ayer la comision de aseguramiento del Ayu. municipal para someter á su aprobacion la lista de la compañía presentada por la empresa del teatro Español.

La lista, que quedó aprobada, es la siguiente: Actrices.—Señoras Bofill (Encarnacion), Bueno (Matilde), Cancio (María), Comandador (María F.), Fernandez (Carolina), Gil (Teresa), Guirra (Jesufa), Guerrero (María), Hijosa (Jesufa), Martinez (Juia), Suarez (Nieves), Torralba (Enilia), Vazquez (Carmen), Veia (Dolores) y Zapata (Juana).

Actores.—Sres. Allens Perkins (Carlos), Biasco (Angel), Calvo (Ricardo), Carsi (Felipe), Cirera (Alfredo), Diaz (Manuel), Diaz de Mendoza (Fernando), Ferrández (Hilario), Mario (Emilio), Mdrano (Luis), Montenegro (José), Ruelas (Juan), Tordera (Antonio), Urquijo (Francisco), Valentin (Leopoldo).

AL MENUDEO

La «Numancia»

Este barco de guerra ha llegado ayer á Cádiz, procedente de Cartagena.

Infanticidio

En la iglesia Catedral encontraron ayer los sacristanes junto á un confesionario el cadáver de un niño recién nacido, eviscerado en unos lapos.

El Juzgado entiende en el asunto, y se cree, por unas heridas que presentaba el cadáver, que se trata de un infanticidio.

Paseos militares

Cumpliendo órdenes superiores, el comandante del quinto Cuerpo de ejército ha dispuesto que tenies los destacamentos de la region, excepto los de la provincia de Huesca, salgan á practicar paseos militares. Los destacamentos recorrerán las zonas que se les han marcado por el Boj Aragon, Maestrazgo y la parte de Daroca, Calatayud, La Alfranca, etc.

En los paseos militares se emplearán veinte dias.

De Zaragoza saldrá una compañía del batallon de cazadores Alba de Tormes, que llegará á las cercanías de Calatayud, y un escuadron de caballeria de Castrelos, que marchará por la parte de Daroca.

Rectificacion

Dice el «Heraldo»

«Podemos asegurar á «La Correspondencia» que el Sr. Canalejas no ha sido un solo momento aspirante ni candidato á la direccion de los ferrocarriles del Mediodia, prevista ya en el distinguido ingeniero de Caminos D. Miguel Martinez Campos».

Billetes falsos

A instancia de un dependiente de la tienda de ultramarinos de la calle de Fuencarral, núm. 94, llamado Manuel Fontebra, fué detenida ayer una mujer que dijo llamarse María Perez Cuelo. Le habia ésta entregado dos billetes del Banco de España de cien pesetas. Bran falsos. Tienen los números 9.098.532 y 9.098.537.

La señora María fué llevada en calidad de detenida al juzgado de instruccion de guardia.

La señora duquesa de Cánovas del Castillo ha dispuesto se distribuya entre los pobres gran cantidad de bonos de socorros en su despedida, con motivo del aniversario de la muerte de su ilustre esposo.

Victimas del trabajo

Un desagradable accidente ocurrió ayer en el Campo del Moro.

Dos obreros que se hallaban trabajando en las obras que se llevan á cabo en el expresado sitio, cayeron desde un andamio causando heridas graves en la cabeza y en diferentes partes del cuerpo.

Los heridos, llamados Francisco Lopez Perez y Manuel Garcia Alonso, fueron trasladados en la Casa de Socorro del distrito del Palacio.

S. M. la Reina ha hecho un donativo para su educacion á la niña Natividad Linares perteneciente á la familia de los generales Dulce y Linares.

Para los soldados

«La Voz de Guipúzcoa» de San Sebastian publica una carta que antefirma «Un forastero».

Es de un personaje que ha ocupado un elevado puesto oficial en el extranjero, haciendo un donativo en metálico, y excitado á la gente rica que allí veranea y se divierte, que organice fiestas para aliviar á los cursos con que socorren á los soldados enfermos y heridos que regresen de Cuba.

CURIOSIDADES

Higiene de los ojos

Nuestros ojos es preciso preservarlos de la accion del viento, del polvo y el humo. No debemos pasar repentinamente de una habitacion candeante á una atmosfera fria.

No debemos abrir los ojos bajo el agua sobre todo en el baño salado.

No debemos mirar fijamente una luz fuerte como la luz eléctrica.

No debemos forzar la vista leyendo ó escribiendo con una luz insuficiente.

Si los ojos estan muy cansados no debemos lavarnos con agua cruda; lo mejor es lavarnos con agua previamente hervida y algo caliente.

El reposo es uno de los factores más importantes en el tratamiento higiénico de los ojos: reposo del cuerpo, reposo del espíritu.

Los borrachos pierden la vista muy pronto, y su mal es casi siempre incurable, quedan ciegos y degenerados.

Es preciso no ponerse á leer con luz débil ó crepuscular.

La luz para leer, escribir y coser, debe llamarse para el lado izquierdo.

Es malo leer estando acostado, porque congestiona los ojos y se someten los músculos del ojo á un trabajo excesivo.

Es malo leer el «ferro carril» andando el tren; el movimiento favorece demasiado á los músculos que rodean el ojo.

Es muy malo emplear esmerilones que pierden visdos de números no adecuados para la vista.

Alimentacion de los aves en el invierno.

Para obtener huevos frescos á un precio barato en el invierno, es necesario, como prima vez, preservar las aves de la intemperie, para lo cual, preservar con sustancias excitantes, las alimentaciones con resacas de frutas, como avena, maiz, pan mojado y los dos de cocinas.

El salvado laxante, y poco nutritivo como sustancia laxante, produce mucho trabajo de digestion, pero se debe usar con moderacion, pero se debe usar con moderacion.

Los mejores alimentos para las gallinas durante el invierno son, indudablemente, los granos cocidos, despicados de cocinas, legumbres mezcladas con pan, pero se debe cocerlas y calientes; el ovario de las gallinas se desarrolla tanto más pronto, cuanto más abrigado se halle el friso.

Una alimentación excesivamente abrigada suele ocasionar á las gallinas la diarrea de las plumas; pero para remediarla, se debe usar con moderacion.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. Arrendataria de la fabricación y venta exclusiva de pólvoras y otras materias explosivas. DIRECCIONES: Postal: Plaza de la Independencia, 2. Telefónica: Explosivos. MADRID. Telefónica: Número 398.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y AGRRO DE BILBAO. Fabricación de hierro ordinario, homogéneo ACERO BESSEMER (PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA) Y ACERO SIEMENS-MARTIN. Especialidad en VIGUERÍA para construcciones desde 9 hasta 30 centímetros de alto. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. FUNDICIÓN DE COLUMNAS. Calderas para desplastación y otros usos. Grandes piezas hasta 20 toneladas.

EPILEPSIA. Se curan radicalmente con el jarabe de GUYOT. Se expende en farmacia de autor, Riera, 22, Vich. Al por mayor, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, y Dr. Gomez Panto, Santa Isabel 3, Madrid.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT. Licor concentrado y dosificado. Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, más eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y se educa en todas las enfermedades de los pulmones, en los niños de la vejez y en las afecciones de las muelas.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG. Este aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro. Durante los meses de invierno, en acción se asegura contra las enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, constipados, tos crónica, delgadez de los niños, etc.

NUBIAN BETUN IMPERMEABLE en botellas. Da un brillo igual al del charol, el cual se conserva durante una semana en todo tiempo. BASTA MATE para cubrir y hacer mate. Verdadero producto inglés. Ceras para el calzado de casa. Metal Polish para conservar y embellecer toda clase de metales. Venia en las zapaterías.—Fabrica en Londres.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apropiado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO. ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUÍZA. La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé se prepara ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

LA ROSARIO El Rey del Tocador. GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS. Especialidad en aguas de tocador KAWAEGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías. Parada y Compañía.—Santander.

PERFUMERIA GELLE FRERES. Paris, rue d'Argout, 35. EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO. PASTA DENTIFRICA GLYCERINA. Preparación de Eng. DEVEREUX, Laureado de Farmacia. El unico dentifricio que reúne a una cualidad excepcional una baratura sin precedentes. El que la emplee una vez la adoptará para siempre. DEPÓSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA. Don Leon Medina y Don Manuel Marañón. Abogados del Ilustre Colegio de esta corte. Novísima edición que comprende los textos oficiales de los Códigos Civil y de Comercio, las leyes Hipotecaria y de Enjuiciamiento civil, la de Hipoteca naval y la del Registro civil y cuantas se relacionan con el derecho civil, como las de minas, montes, aguas, expropiación forzosa, propiedad intelectual e industrial, etc., etc., con toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del de lo Contencioso, y de la Dirección de los Registros hasta 31 de Diciembre de 1897.—10 pesetas en rústica y 2 elegantemente encuadernado. OBRAS DE LOS MISMOS AUTORES. Leyes penales de España.—10 pesetas en rústica y 12 encuadernada.—Leyes de Hacienda de España.—Colección de toda la legislación española en materia fiscal, clases pasivas, bienes nacionales, contribuciones e impuestos, tratados de comercio, etc., etc. Higienda por R. O. de 8 de Julio de 1898.—Dos volúmenes.—15 ptas. rústica y 19 encuadernada. La Administración de EL CORREO, Libertad, 29, se encarga de servir a sus suscriptores los pedidos de las anteriores obras, remitiendo su importe en letra de fácil cobro.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece a los anunciantes e industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan. SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO. 6 Y 8, ALCALA, 6 Y 8. Teléfono 517.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA. 18 Agosto 1898 y 6 Agosto 1898. Ptas. Cén s. and Ptas. Cén s. ACTIVO: Oro, Plata, Corresponsales con el extranjero, Descuentos, Préstamos, Efectos a cobrar en el día, Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Otros valores en cartera, Deuda amortizable al 4 por 100, Deuda amortizable al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891, Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896, Bronce por cuenta de la Hacienda pública, Tesoro público: pago de intereses de la Deuda perpetua, Tesoro público: pago de intereses y amortización de Obligaciones s/ Aduanas, Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891, Bienes inmuebles, Divergas cuentas. PASIVO: Capital del Banco, Fondo de reserva, Ganancias y pérdidas, Billeter en circulación, Cuentas corrientes, Depósitos en efectivo, Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar, Reservas de contribuciones, Reservas de Aduanas, Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público, Créditos concedidos sobre efectos públicos.

PERLAS DEL DR. CLERTAN. Aprobación de la Academia de Medicina de París. Dedicación antiespasmódica.—A. Perlas de Eter de Clertan Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquicas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres del estómago, tendencia al síncope). B. Perlas de Hoffman de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones y vómitos). C. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas). D. Perlas de Escencia de Tramentado de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquicas, neuralgias faciales, ciática, lumbagos). Fabricación y origen, Casa L. Frere, París.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS (SOCIEDAD ANONIMA). Tarifas de precios de suscripción al año. PESETAS. Por una estación particular, 500. Por una estación para fincas urbanas y para todos los edificios de la misma, 800. Por una estación de uso público, 1.000. Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central, 75. Por un ítem para comunicar solo con el aparato principal, 75. Por un ítem para comunicar solo con la Central y su comanda, 75. Cuadro indicador con cuatro direcciones, 50. Por cada otra dirección, 70. Por un conmutador de dos direcciones, 4. Cada otra dirección, 4. Sin timbre (al año), 10.

POLVOS DENTÍFRICOS Y VERDADERA AGUA DE BOTOT. Solo dentifricio aprobado por la Academia de Medicina de París—17, rue de la Paix, París.

Las dos dianas. tian ninguna duda ni cabía la menor inapropiación, a saber: «se os entregará el objeto de vuestra santa y sublime ambición.» No obstante, aquella noche que separaba a Gabriel del momento decisivo, iba a parecerle más larga que un año. CAPÍTULO XIII. Precauciones. Dios solamente sabe lo que pensó y lo que sufrió Gabriel durante aquellas mortales horas; cuando volvió a su casa nada quiso decir a sus criados ni a su nodriza, y desde entonces empezó a concentrar su vida, obrando y hablando poco, y continuó rigidamente despues como si hubiera hecho voto de guardar silencio. —¿Así, qué esperanzas llenas de temor, enérgicas resoluciones, proyectos llenos de amor y venganza, todo lo que Gabriel sintió, meditó y se juró en sí mismo en aquella noche de espera, todo es un secreto sepultado en aquella alma profunda, en la cual solamente podía penetrar el Señor. Hasta las ocho no podía presentarse en el Chatelet con el anillo que le había entregado el rey, que debía abrir todas las puertas, no solo para él, sino para su padre. Hasta las seis de la mañana permaneció Gabriel en su aposento, sin querer recibir a nadie. A esta hora bajó vestido y equipado como para un largo viaje, habiéndole pedido la víspera a su nodriza que le reuniese todo el oro que le fuera posible. Todos los sirvientes de su casa acudieron solícitos a ver si se le ofrecía alguna cosa, y los cuatro voluntarios que había llevado consigo a Calais,

también se pusieron a sus órdenes; pero le dio las gracias amistosamente y los despidió, conservando únicamente al paje Andrés y a su nodriza Aloísa. —Mi buena Aloísa—le dijo a esta última—estoy esperando que dentro de unos días vengan unos amigos de Calais, llamados Juan Paquoy y Babette. Podrá acontecer que no me encuentre aquí para recibirlos; pero aun cuando no esté aquí, ó mejor dicho, durante mi ausencia, te ruego que los trates como si fuesen hermanos míos. Babette te conoce por haberme oído hablar cien veces de tí, y por consiguiente tendrá en tí una confianza filial, y por lo tanto te pido por el afecto que me profesas que tengas para con ella la indulgencia de una madre. —O: lo prometo, monseñor—dijo con sencillez la bondadosa nodriza—y ya sabes que basta que yo dé una palabra para cumplirla. Queda tranquilo acerca de vuestros huéspedes, que nada les faltará por lo que hace al alma y al cuerpo. —Gracias, Aloísa—le contestó Gabriel apretándole la mano.—Ahora te toca a tí, Andrés—prosiguió dirigiéndose al paje que le había dado Diana de Castro.—Tengo algunos encargos importantes que hacer; y ya que tú desempeñas el cargo de mi fiel escudero Martin Guerra, serás el que los ejecutes. —Estoy a vuestras órdenes, monseñor—le contestó Andrés. —Escucha bien lo que te voy a decir: dentro de una hora saldré de casa; si vuelvo pronto, no tendrás que hacer lo que te voy a encargar, porque entonces te daré nuevas órdenes; pero es muy posible que no vuelva, ó a lo menos, ni hoy ni mañana, ni en mucho tiempo.

La nodriza asustada levantó las manos al cielo, como esperando protección para su querido hijo adoptivo, y Andrés le interrumpió a su amo: —Perdonadme, monseñor, ¿decís que puede ser que no volváis en mucho tiempo? —Sí, Andrés. —¿Y no os acompañaré, y quizá no os volveré a ver en mucho tiempo?—prosiguió Andrés, quien al oír aquella noticia se quedó triste y cortado. —Así podrá suceder, a no dudarlo—repuso Gabriel. —Es que la señora de Castro—continuó el paje—me dió antes de ponerme en marcha una carta para monseñor.... —¿Y por qué no me la has entregado, Andrés?—le preguntó con viveza Gabriel. —Dispensadme, monseñor—repuso Andrés—pero no os la debía entregar hasta que no regresárais del Louvre, e: i acaso os veía muy triste ó incomodado. Solo entonces, me dijo la señora de Castro, darás al señor de Exmés esta carta, que contiene para él una advertencia ó un consuelo. —¡Oh! ¡Dámela, dámela pronto!—exclamó Gabriel.—A mejor tiempo no podía recibir consejos y alivio a mis males. Andrés sacó del jubón la carta cerrada y se la entregó a su nuevo amo, el cual rompió el sobre al momento y se retiró a leerla al alféizar de una ventana. Hé aquí lo que contenía la carta: «Amigo mío: Entre la angustia y los ensueños de esta noche en que vamos a separarnos, quizás para siempre, el pensamiento más cruel que ha lacerado mi corazón es el que vais a saber. Bien podrá acontecer que al cumplir

el grandioso y temible deber porque tanto os afanais, tengais que poneros en contacto, y en conflicto tal vez, con el rey; y que si vuestra lucha obtiene un resultado imprevisto, os veais precisado a aborrecerlo ó a castigarle. Gabriel, aún no sé si es mi padre, pero sé que hasta aquí me ha querido como a una hija, y me estremezco en este momento con sólo pensar que trataréis de tomar venganza; estad seguro que moriría de dolor si esta venganza llegase a realizarse. Y, sin embargo, quizá me veré yo obligada, tal vez por mi nacimiento, a pensar como vos, y me encontraré también en la espantosa necesidad de tener que vengar al que será mi verdadero padre, contra el que lo ha sido en el nombre. Pero en tanto que esta terrible cuestión no se decida, mientras ignore a quién debo amar ó aborrecer, os conjuro, Gabriel, y creo que me obedecéis, si es que me amais, a que respetéis la persona del rey. En la actualidad raeo, si no sin emoción, a lo menos sin pasión; y conozco que a los hombres no les es permitido castigarse unos a otros, porque la recta justicia solamente reside en Dios. De consiguiente, amigo mío, suceda lo que quiera, no le quites a Dios el derecho de castigar, ni aun para descargar el golpe contra uno que sea culpable. Si el que hasta aquí he tenido por padre es culpable, como puede serlo, porque al fin es hombre, no os convirtáis en su juez, y mucho menos en verdugo. Descuidad, que todo se paga ante el Señor, y éste os vengará más terriblemente que pudierais hacerlo vos mismo: remitid sin temor vuestra causa a su justicia.